



Aguaray (S), 09 MAR 2021

RESOLUCION N° 197-2021

VISTO:

El Expte. adjunto N° 513/21, presentado por el Sr. ACOSTA, NELSON ALFREDO, CUIL N° 20-33138691-0, con domicilio particular en Güemes 587 Villa Patricia, en el cual solicita la inscripción correspondiente en nuestro registro de un negocio de rubro "VENTA AL POR MENOR DE CARNES Y VERDURAS" anexo "VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENV. CERRADO", el que estará ubicado en B° 9 de Julio, y;

CONSIDERANDO:

- Que el mismo cumple con los requisitos y la inspección bromatológica que se exigen a tales efectos.
- Que ha abonado los sellados pertinentes.

POR ELLO:

El Comisionado Interventor en uso de las facultades que le son propias y que le confiere la Constitución y las leyes vigentes de la Provincia de Salta.

RESUELVE

- ART. 1°.- Autorizar al Sr., ACOSTA, NELSON ALFREDO, CUIL N° 20-33138691-0, con domicilio particular en Güemes 587, Villa Patricia, a realizar la apertura de un negocio con el rubro: "VENTA AL POR MENOR DE CARNES Y VERDURAS" anexo "VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENV. CERRADO", el que estará ubicado en B° 9 de Julio de esta Localidad.
- ART. 2°.- Inscribirlo en nuestro registro bajo Mat. N° 3.494 y Cod. de la AFIP. N° 472130 y 472200, a partir de fecha: 11-02-21.
- ART. 3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en Referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.
- ART. 4°.- Comunicar al interesado que deberá abonar en forma mensual la Tasa de Actividades Varias previa presentación de la DDJJ correspondiente.
- ART. 5°.- Entregar una copia de la presente al solicitante y otra de la Ordenanza Mpal. N° 014/11 del Concejo Deliberante, la que consta de 10 folios, para su debido conocimiento y cumplimiento.
- ART. 6°.- Enviar una copia de ésta Resolución a la Policía Local para su debido conocimiento, control y cumplimiento.
- ART. 7°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal. y archívese.
- let

Dr. Ramiro A. Chavez
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Aguaray
Dirección de Rentas

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Sr. Adrián Arco Zigarán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray
Director
Salas José Roberto